



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR  
LA QUE SE ADJUDICAN BECAS DE AYUDA A LA MATRÍCULA DEL PROGRAMA  
MINOR\_UPV EN EL CURSO 2024/2025

Vista la propuesta de resolución de la convocatoria elevada por la Comisión de Selección y Evaluación, una vez finalizado el plazo de alegaciones a la propuesta de resolución

Este rectorado RESUELVE:

Conceder las becas a cada una de las personas que se relacionan por el importe y las condiciones establecidas:

Personas a las que se concede la beca:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	IMPORTE CONCEDIDO
LUCÍA	CAÑADA COLLADO	***980**	78,03
CARMELO	CHILET CHILET	****042*	182,07
ANA	LARIOS DE MEDRANO GUTIÉRREZ	****494*	156,06
XAVIER	MARTÍ NOGUERA	****086**	57,56

Personas a las que se les concede la beca, condicionadas a que realicen el pago completo de la matrícula del MINOR.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	IMPORTE CONCEDIDO
MOHAMED	RIGHI	****430**	203,38
JORDI	SILVESTRE BOTELLA	***556**	135,59

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

En Valencia, a la fecha de la firma

EL RECTOR  
Universitat Politècnica de València

